

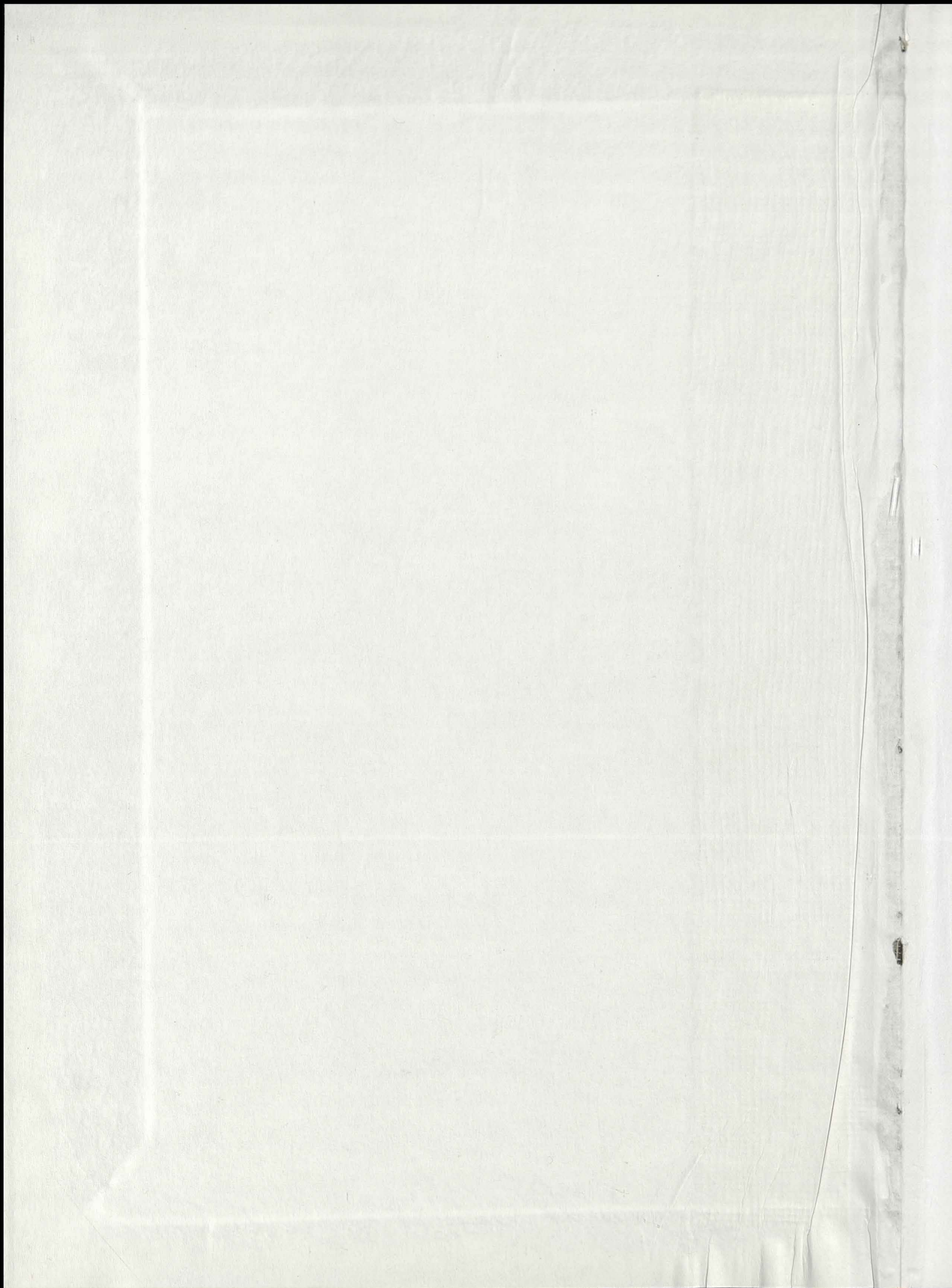
AYUNT. DE UTERGA

—

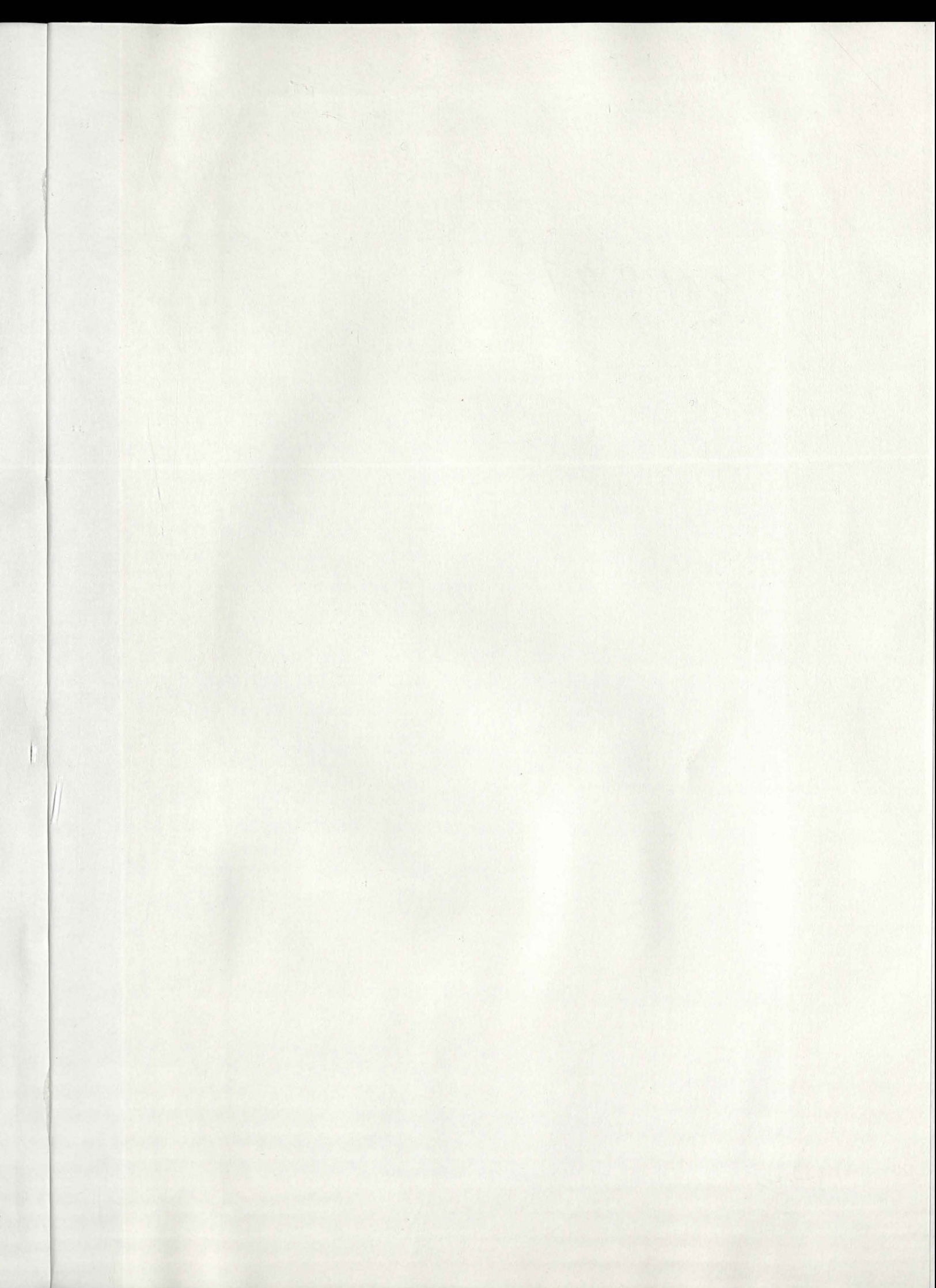
LIBRO DE ACTAS

1996

3



LB. 133





3205
⑨
Sancho's

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE ENERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE APERTURA

En cumplimiento de cuanto determina el Decreto Foral 148/1984, de 27 de julio, se extiende la presente para hacer constar la apertura del libro que contendrá de actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de esta Villa de Uterga.

Se inicia con la transcripción del acta de la sesión ordinaria celebrada el día ocho de enero del corriente año continuándose con la transcripción de las actas de las sesiones que sucesivamente celebre el Pleno del Ayuntamiento durante el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

Uterga a once de enero de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario

1º.- APROBACIÓN DE SESIONES ANTERIORES

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura de las actas de las sesiones celebradas el pasado día siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Y no habiendo objeciones a ninguna de las dos actas y por asentimiento de los Señores Concejales, se ACUERDA:

Aprobar las actas de las dos sesiones celebradas el pasado día siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

2º.- OBRAS DE URBANIZACIÓN FUENTE PÚBLICA

Se delibera y estima la posibilidad de proceder a la rehabilitación de la fuente pública de la localidad y de la ejecución de obras para recogida y canalización de las pluviales que atraviesan la calle Mayor por la zona de la fuente.

Considerando que estas obras puedan estar acogidas a las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra dentro del programa de promoción y desarrollo del Camino de Santiago.

Por el Ayuntamiento se ACUERDA:

Programar la ejecución de esas obras de inversión para el corriente ejercicio de mil novecientos noventa y seis.



DILIGENCIA DE APERTURA

En cumplimiento de cuanto determina el Decreto Foral 148/1984, de 27 de Julio, se extiende la presente para hacer constar la apertura del libro que contendrá de actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de esta Villa de Uterga.

Se inicia con la transcripción del acta de la sesión ordinaria celebrada el día ocho de enero del corriente año continuándose con la transcripción de las actas de las sesiones que sucesivamente celebre el Pleno del Ayuntamiento durante el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

Uterga a once de enero de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE ENERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

En la localidad de Uterga a ocho de enero de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Doña Eva Chourraut Aguirre.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura de las actas de las sesiones celebradas el pasado día siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Y no habiendo objeciones a ninguna de las dos actas y por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar las actas de las dos sesiones celebradas el pasado día siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

2º.- OBRAS DE URBANIZACIÓN FUENTE PUBLICA

Se delibera y estudia la posibilidad de proceder a la rehabilitación de la fuente pública de la localidad y de la ejecución de obras para recogida y canalización de la pluviales que atraviesan la calle Mayor por la zona de la fuente.

Considerando que estas obras pueden estar acogidas a las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra dentro del programa de promoción y desarrollo del Camino de Santiago.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Programar la ejecución de esas obras de inversión para el corriente ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

**3°.- REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

Por Don Mikel López se informa de las gestiones encaminadas a la obtención de las renovaciones de las redes de abastecimiento y saneamiento, ya muy deterioradas por su antigüedad.

Señala que Don Álvaro Miranda, técnico de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona prestataria del servicio, que para que la mancomunidad acometa las obras de renovación solicitadas es requisito indispensable que se solicite al gobierno de Navarra subvención para la pavimentación posterior de la Calles.

Finalizada la exposición, la Corporación se da por enterada.

Seguidamente Don Mikel López informa de las gestiones llevadas a cabo, también ante la Mancomunidad de Aguas, para solucionar el problema generado con el contador de agua del Campo de Fútbol local. Informa que existe contador de agua pero no que está en la relación de la mancomunidad por cuanto no se ha controlado nunca. Que los 323 metros consumidos deberán ser liquidados por el Ayuntamiento y que las 16.747 pesetas correspondientes a ese consumo se liquidarán oportunamente por la mancomunidad.

Finalizada la exposición, la Corporación se da por enterada.

4°.- ADHESIÓN AL SERVICIO URBANÍSTICO DE TIERRA ESTELLA.

Se estudia y delibera sobre la adhesión del Ayuntamiento de Uterga al Servicio de Asesoría urbanística de tierra Estella.

Finalmente, por unanimidad de los miembros que integran la Corporación municipal se **ACUERDA** :

El ingreso de este Ayuntamiento en el Servicio de Asesoría urbanística de Tierra de Estella con efectos del primero de enero del corriente año.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren precisos para dar cumplimiento al presente acuerdo.

5°.- PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

Preocupada la Corporación municipal ante la demanda de vivienda y la inexistencia de oferta que la cubra lo que obliga a salir de la localidad para la adquisición de vivienda, se considera conveniente promover la construcción de viviendas



de protección oficial, debatiéndose sobre las posibles soluciones al problema.

Finalmente se acuerda convocar al vecindario para el próximo día tres de febrero con la finalidad de mantener una reunión informativa en la que se expliquen las posibles soluciones que puede darse al respecto.

6º.- PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSORCIOS.

6.1.- Don Carlos Zabalza informa a la Corporación Municipal de las diversas reuniones mantenidas en Puente la Reina por los representantes de los diversos Ayuntamientos del Valle con la finalidad de formar Consorcios Turísticos como los ya existentes del Señorío de Bértiz, Plazaola y Pirineo.

Se ha presentado oferta de formación de consorcio con la Comarca de Olite y otro con la de Estella de la que forman parte 67 Ayuntamientos y 72 Concejos.

Informa que como alternativa se está estudiando la posibilidad de formar un consorcio independiente que integra la Zona de Valdizarbe y si esto no fuese posible que se intentaría integrarse en los ya existentes de Olite o de Estella pero con entidad propia.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

6.2.- Seguidamente Don Carlos Zabalza informa que, promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina y Gobierno de Navarra, se ha diseñado un recorrido por los caminos rurales de la zona de Valdizarbe y se ha incluido dentro de los denominados paseos naturalísticos que promocionará el Gobierno de Navarra.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

7º.- AYUNTAMIENTO ENTIDAD COLABORADORA PARA LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA.

Don Carlos Donamaria informa que la solicitud presentada por este Ayuntamiento para colaborar en la prestación social sustitutoria del servicio militar, no ha entrado en la remesa remitida a Madrid el último trimestre del pasado año. Que la responsable de estos asuntos D^a Helena Roncal ha informado que tan pronto tenga noticias al respecto las notificará al Ayuntamiento.

Iguualmente informa de que se ha programado impartir varias charlas informativas sobre la objeción de conciencia que comenzarán en próximo sábado.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

8º.- SERVICIO SOCIAL BASE Y SUBVENCIONES TERCERA EDAD.

Por D^a.Rocío San Martín y D^a Eva Chourraut, se informa a la Corporación Municipal de las gestiones llevadas a cabo ante el Servicio Social de Base de Valdizarbe para obtener información sobre la subvención que el Ayuntamiento saliente informó se había concedido para gastos de los club de jubilados de Uterga y Adiós. Que expuesto lo anterior a la Asistentia Social D^a Araceli Yoldi, ha señalado el error de la información y de la no existencia subvención alguna concedida.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

9º.- LIMPIEZA MONTES COMUNALES.

Se delibera sobre la posibilidad de efectuar labores de limpieza de los Montes comunales y finalmente se **ACUERDA** :

Consultar con el celador de montes del Gobierno de Navarra la conveniencia de realizar estas labores de aprovechamiento de leñas decidir lo que mejor proceda.

10º.- FESTEJOS 1995

Por la corporación se considera conveniente la recuperación de los tradicionales festejos que como "fiestas pequeñas " venían siendo celebradas por la Festividad de la Ascensión.

Estudiado y debatido el asunto se **ACUERDA** :

Programar la celebración de las " Fiestas Pequeñas " los días 18 y 19 de mayo, coincidiendo con el fin de semana en la que se celebra la festividad de la Ascensión.

Que se soliciten presupuestos a las empresas de espectáculos artísticos para contratar la música para las verbenas.

Seguidamente se examina el calendario para la programación de las denominas Fiestas Grandes en honor de la patrona de la localidad Ntra. Sra. la Virgen de la Asunción.



Se delibera sobre los días en que se considera conveniente su celebración, estudiándose diversas propuestas y finalmente se **ACUERDA** :

Solicitar a los representantes de los grupos artísticos, presupuestos sobre el coste de los conjuntos musicales que intervendrán en las verbenas, según se celebren los festejos en unas fechas u otras, para, a su vista, decidir aquello que mejor convenga.

11º.- MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ARGA-VALDIZARBE.

Don Mikel López informa sobre las nuevas tarifas que para el corriente ejercicio ha aprobado la mancomunidad de Servicios Valdizarbe.

Informa igualmente sobre el estudio de viabilidad de la Mancomunidad encargado al Sr. Forcada y sobre la propuesta de fusión con la Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe.

Si este ultimo caso se llevara a efecto, se propone que los pueblos que actualmente estamos integrados en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona solamente para el servicio de aguas, saldriamos de la de Valdizarbe para se integrarnos plenamente en la de Pamplona recibiendo también el servicio de recogida basuras actualmente prestado por la de Valdizarbe.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

12º.- PROPUESTA PISCINAS COMARCALES EN AURITZ.

Por la Corporación se estudia la propuesta presentada a mediante un Concejal del Ayuntamiento de Adios para el estudio de construcción de una piscina comarcal para los pueblos de Adios, Muruzabal y Uterga y que en principio se ubicaría en un lugar equidistante de las tres localidades como podría ser Auritz.

Por la Corporación se delibera sobre la propuesta presentada y considerándola interesante se acuerda seguir trabajado en la idea para determinar su conveniencia y viabilidad.

13º.- ALUMBRADO FRONTÓN MUNICIPAL.

Para un mejor aprovechamiento de las instalaciones del frontón municipal se considera conveniente dotarlo con una instalación eléctrica que permita su utilización en horas nocturnas.



Se informa que se ha consultado a varios técnicos y aconsejan la instalación de un temporizador que funcione mediante monedas.

Considerando conveniente esta instalación por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Solicitar presupuestos para decidir lo que mejor convenga.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA NUEVE DE FEBRERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

En la localidad de Uterga a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabálza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Doña Eva Chourraut Aguirre.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día ocho de enero del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día ocho de enero del corriente año.

2º.- PRÓXIMO PLAN TRIENAL 97-99

Mediante una carta remitida por el arquitecto Sr. Ayucar, se informa a la Corporación municipal de la próxima publicación en el B.O.N de las ayudas para inversiones de obras a incluir en el denominado Plan Trienal; al mismo tiempo, se ofrece para redactar la documentación necesaria para solicitar la inclusión en el Plan.

Por los Srs. Concejales se delibera sobre la programación, cuantía económica, obras a realizar e inversiones que convendría presentar al Gobierno de Navarra para la inclusión el reseñado Plan y, finalmente, se **ACUERDA** :

Que tan pronto se publiquen en el Boletín Oficial las bases para solicitud de subvenciones de obras a incluir en el Plan Trienal, se encargue la redacción de las Memorias valorativas a los

técnicos de la Mancomunidad de Estella a la que pertenece este municipio.

3º.- CIERRE DE CUENTAS EJERCICIO 1995

Se da cuenta a la Corporación Municipal de la reunión mantenida con el Sr. Don Javier Sánchez Ostiz, concejal del Ayuntamiento de Obanos, comisionado para la gestión del personal compartido. En esta reunión se convino en la urgencia en adoptar medidas, atendido el volumen de trabajo existente y como primera de ellas se consideró conveniente que cada localidad solucionara independientemente el cierre de cuentas del ejercicio 95, y, al mismo tiempo se estudiara la posibilidad de contratación temporal de una persona para ayuda del Secretario.

Finalizada la exposición la corporación se de por enterada .

Seguidamente, vista la oferta de trabajo que realiza la Empresa UTOCHI, s.l. para el cierre de las cuentas, se **ACUERDA** :

Desestimar la oferta presentada por la s.l. Utochi y publicar en el Tablón de anuncios de la localidad el correspondiente anuncio para la presentación de ofertas por quienes pudieran estar interesados.

Estudiar las posibilidades que se ofrecen para solucionar el problema de acumulación de trabajo, con el convenio de colaboración firmado por este Ayuntamiento creando plazas para la prestación social sustitutoria.

4º.- MANCOMUNIDAD SERVICIO SOCIAL DE BASE Y PROGRAMA DENOMINADO INFANTO-JUVENIL.

Por D^a Rocío San Martín y D^a Eva Chourraut se informa a la Corporación municipal que mediante el Servicio Social de Base, se creó un programa de animación cultural y educativo que con el nombre de Programa Infanto-juvenil, se cubría el servicio de animación cultural de la totalidad de los pueblos integrados en la Mancomunidad, excepto a Puente La Reina que voluntariamente no se acogió al proyecto.

Informan que este programa implantado como experiencia piloto, a resultado tener una gran aceptación entre los jóvenes de todas las localidades, respondiendo a las expectativas depositadas, en gran medida, por la profesionalidad, dedicación y buen hacer de las dos



personas contratadas para su puesta en marcha y ejecución.

Igualmente señalan que las personas encargadas de la puesta en marcha y funcionamiento fueron contratadas por plazo de un año, finalizando próximamente el periodo de contratación y proponiendo los representantes del Ayuntamiento de Puente La Reina, que no forman parte del programa, que no se prorrogue el contrato y se convoque un concurso para cubrir definitivamente las Plazas.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta, no solamente el éxito de programa, sino también la dedicación y trabajo con que las actuales trabajadores han logrado poner en marcha el programa.

Que al día de la fecha no puede entenderse como definitivamente implantado debiendo continuar en su desarrollo hasta su total asentamiento.

Que este programa descansa primordialmente en una confianza personalizada depositada por los jóvenes, en los trabajadores que actualmente lo están desarrollando, siendo más que razonable pensar que el cambio de las personas puede determinar la desaparición del programa lo que nos llevará a comenzar desde la base y sin la seguridad de que será aceptado.

Por unanimidad de los corporativos, se **ACUERDA** :

Proponer al Servicio Social de Base de Valdizarbe, que adopte el correspondiente acuerdo para que el Programa Infanto-juvenil continúe con las mismas personas que lo están desarrollando.

Remitir este acuerdo al Servicio Social de Base y a los interesados.

5º.- PROYECTO CAMPO DE BOLEIBOL

Por D^a. Eva Chourraut se informa de la programación, mediante el mencionado Programa Infanto Juvenil, de un campeonato de boleibol femenino entre los equipos de diversos pueblos de Valdizarbe, proponiendo al Ayuntamiento la compra de los equipamientos necesarios para el montaje de un campo de juego.

Debatida la propuesta, se **ACUERDA** :

Solicitar presupuesto para la adquisición de los elementos deportivos necesarios para la práctica del boleibol.



6º.- PROGRAMA LEDER DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

Dª. Eva Chourraut informa sobre la existencia del denominado Programa Leder que perteneciente a la Comunidad Económica Europea viene a financiar la programación de terminadas actividades culturales, de investigación, de rehabilitación de cascos históricos etc.

Enterada la Corporación se **ACUERDA** :
Comisionar a Dª Eva Chourraut para que se informe sobre las características del mencionado programa.

7º.- VERTEDERO DE GALAR

Don Mikel López informa del resultado de la reunión mantenida con los Ayuntamientos de los pueblos de la Cendea de Galar, de Valdizarbe y miembros de la Asociación Anat-Lane, para tratar del proyectado depósito del productos altamente tóxicos en las minas de potasa.

En la reunión se puso de manifiesto que el principal producto será el denominado P.C.B. utilizado para aislantes eléctricos, altamente tóxico, cancerígeno e inflamable, informando que en Italia se produjo un grave accidente produciendo daños en un radio de cincuenta kilómetros del lugar del suceso.

Enterada la Corporación y tras la correspondiente deliberación en la que se tiene en cuenta :

a) La Alta peligrosidad de los productos que cuyo depósito se trata.

b) Que las galerías de las Minas donde se proyectan los depósitos, se extienden hasta el subsuelo de este municipio.

c) Que las minas se ubican en la zona de mas alta densidad de población de todo Navarra.

d) Que se proyecta la recogida de los residuos de este producto, no solo de España, sino de otros países de la Comunidad Europea, lo que determinará un intenso tráfico de materias altamente peligrosas.

e) Que este tráfico se agrava al discurrir por zonas con una gran densidad de población.

Por unanimidad de los Corporativos, se **ACUERDA** :

Posicionarse totalmente en contra de la ejecución del proyectado depósito de materiales tóxicos en las denominadas Minas de Potasas.



Exigir del Gobierno de Navarra que proceda a la adopción de cuantos acuerdos y actuaciones sean precisas tendentes a impedir la ejecución del reseñado proyecto para depósito de residuos tóxicos.

Enviar copia de este acuerdo al Gobierno de Navarra y los pueblos afectados.

8º.- TABLÓN DE ANUNCIOS

Se considera conveniente el cambio del tablón de anuncios de este Ayuntamiento por otro de mayor amplitud para conseguir una mayor publicidad de las actuación municipal.

Por ello se **ACUERDA** :

Que se proceda a la compra e instalación de un tablón de anuncios municipal con una mayor capacidad que el actualmente colocado.

9º.- MÚSICA PARA LAS FIESTAS PATRONALES

Se delibera sobre las propuestas económicas de presentadas por Espectáculos Iturrama para las verbenas programadas para las fiestas patronales del corriente año. Para los mismos grupos artísticos existe una diferencia de presupuesto de 250.000 pesetas según se celebren el fin de semana del 15 de agosto o se celebren el anterior.

Se delibera sobre las posibilidades existentes para variar el calendario de los días festivos y estudiado el asunto se, **ACUERDA** :

Que las fiestas patronales comiencen el fin de semana previo a la fiesta de la Virgen de agosto, iniciándose con la celebración de la llamada víspera el día 9 y continuando con el sábado y domingo días 10 y 11, para, dejando el lunes día 12 sin festejos, seguir la celebración el día 13 martes, el día 14 miércoles y finalizar el día 15 festividad de la Asunción.

10º.- FIESTAS DE CARNAVAL

Por la Corporación se considera conveniente la recuperación de las tradicionales fiestas de Carnaval que antiguamente se celebraban en la localidad.

Por todo ello **SE ACUERDA** :

Programar para festejos del Carnaval, la organización de una verbena y una comida popular comisionando a D. Carlos Donamaría para que solicite prepuesto a las empresas artísticas del



sector y a D^a Rocío San Martín para que concierte con las casas de comidas preparadas, un menú con coste aproximado de 1.500 pesetas.

11°.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO

Por la Corporación se acuerda que la celebración del próximo Pleno ordinario tenga lugar a las veinte horas del día ocho de marzo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintitrés horas, se levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el Secretario que certifico.

El Secretario

V°B°.

El Alcalde Presidente



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

En la localidad de Uterga a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabala Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Doña Eva Chourraut Aguirre.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día nueve de febrero del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día nueve de febrero del corriente año.

2º.- PADRE CAMILO DE UTERGA

Dada cuenta del reciente fallecimiento del Padre Capuchino Camilo de Uterga que ostenta el título de hijo predilecto de la localidad por unanimidad de los miembros de la Corporación municipal, se **ACUERDA** :

Celebrar una misa funeral a las doce horas del próximo domingo en la Iglesia Parroquial de esta localidad.

Que se inserte la correspondiente esquela en periódico de tirada Provincial.



3º.- MANTENIMIENTO DE LA ORVE

Previo el correspondiente estudio y deliberación por unanimidad de la Corporación se **ACUERDA** :

a) Apoyar el mantenimiento de la O.R.V.E. correspondiente a la Zona V a la que pertenece este municipio.

b) Asumir cuantas obligaciones y derechos puedan corresponder a este Ayuntamiento.

c) Encargar a la Mancomunidad de Montejurra para que por medio de su sociedad gestora lleve a cabo la gestión directa de la Oficina Comarcal.

4º.- PLAN TRIENAL 1997-1999

Se delibera sobre los obras de inversión a incluir dentro de las subvencionadas por el Gobierno de Navarra mediante el denominado Plan Trienal de Infraestructuras.

Teniendo en cuenta que la localidad pertenece a la mancomunidad denominada O.R.V.E. de Estella, por unanimidad se **ACUERDA** :

Que las memorias técnicas valoradas mediante las que se determina el coste económico de las obras proyectadas, se realice por la citada mancomunidad.

Comisionar al Sr. Alcalde, para que el sábado día 23, gestione la redacción de las memorias con los técnicos de la O.R.V.E.

5º.- DÍA DEL ÁRBOL

Por la Corporación se delibera sobre el día propicio para la celebración del día del árbol y convenientemente discutido se **ACUERDA** :

Que el día del árbol se celebre el sábado día dieciséis del corriente.

6º.- PROTECCIÓN DE LOS ARBOLES

Por Don Mikel López se expone la necesidad de colocar protección en los árboles recientemente plantados para evitar que se malogren. Señala igualmente, que sería necesaria la colocación de un alambre de protección para los setos que acaban de ser plantados en el campo de fútbol.

La corporación, considerándolo conveniente **ACUERDA** :



Comisionar a Don Mikel López para que acuda a la Sociedad Viveros y Repoblaciones y obtenga información en sobre la posibilidad de conseguir subvención para protección de estas plantaciones.

7º.- PINTURA DEL FRONTÓN

Don Carlos Zabalza expone la conveniencia de proceder a la pintura del frontón municipal y marcar las líneas necesarias para la práctica de futbito y otros deportes.

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que se inicien los trámites para calcular el coste de la inversión y poder adoptar el acuerdo mas conveniente.

8º.- LICENCIA DE OBRAS MENORES

Vista la solicitud presentada por Don Fortunato Vidaurreta para realizar una obra que consistente en la construcción de un baño en la bajera de la vivienda de su propiedad tiene un coste de ejecución de 105.000 pesetas.

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

9º.- SOLICITUD TARJETA DE ARMAS

Por Don Francisco Morato Toro, se solicita de la Alcaldía la concesión de tarjeta de armas para usar las clasificadas como de 4ª categoría por el artículo 3 del R.D.137/93 de 29 de enero.

Teniendo en cuenta el expediente incoado por la Delegación del Gobierno y lo determinado en el artículo 105 del Reglamento Regulador aprobado por el referido Real Decreto.

Por unanimidad se **ACUERDA** :

Denegar la concesión de la tarjeta solicitada.

10º.- PROYECTO ADQUISICIÓN SUELO V.P.O.

Por la Corporación se delibera sobre las posibilidades de intervención en materia de vivienda mediante la adquisición de suelo para la construcción de viviendas de protección oficial que permitan atender la demanda existente.



Se estudia y delibera sobre las diversas posibilidades de los suelos existentes en la localidad y finalmente se **ACUERDA** :

Concertar una entrevista con los arquitectos de la O.R.V.E. de Estella para exponer el proyecto y demandar el correspondiente informe técnico sobre la viabilidad de las diversas opciones que existen.

11º.- PLAZA DEL PADRE CAMILO

Por unanimidad de los miembros de la Corporación se considera conveniente la dedicación de una plaza en memoria del hijo predilecto de esta localidad el Padre capuchino D. Antonio Arraiza mas conocido como el Padre Camilo de Uterga.

Estudiado y debatido el asunto se **ACUERDA** :

Dedicar al Padre Camilo de Uterga la plaza que está junto al frontón, plaza que en adelante pasará a llamarse Plaza del Padre Camilo, Aita Camilo emparantza.

Que se coloque la correspondiente placa con el nuevo nombre.

Que se haga la correspondiente ceremonia de inauguración señalando como fecha el próximo once de mayo.

12º.- EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Por D^a Eva Chourraut se expone la posibilidad de organizar una exposición de fotografías antiguas como programa de acción cultural y de ocio.

Por la corporación se considera una idea interesante y se **ACUERDA** :

Organizar una exposición de fotografías antiguas comisionando a D^a. Eva Chourraut para que gestione ante los vecinos de la localidad la cesión de las fotografías antiguas que posean.

13º.- OBRAS URBANIZACIÓN FUENTE PÚBLICA

Expone Don Mikel López que, consultado el Alguacil municipal, se ha podido saber que junto a la fuente pública no discurren las redes de abastecimiento y saneamiento, por cuanto, las obras urbanizadoras, si se llegaran a ejecutar, no serían afectadas por la renovación de las redes.

Por la Corporación municipal se **ACUERDA** :



Encargar la redacción del correspondiente proyecto de urbanización de la zona de la Fuente.

Estudiar la ejecución de las obras por Auzalan que sea dirigido por cuando menos por un maestro albañil.

14º.- PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL.

Por unanimidad se acuerda que el próximo Pleno ordinario se celebre el día tres de abril del corriente año.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y asiendo las veintitrés treinta horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el Secretario que certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

En la localidad de Uterga a tres de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabálza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Doña Eva Chourraut Aguirre.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día ocho de marzo del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día ocho de marzo del corriente año.

2º.- ALBERGUE DE PEREGRINOS

Por la Corporación se debate sobre las necesidades de equipamiento del albergue de peregrinos propiedad de este Ayuntamiento y tras evaluar positivamente las recientes adquisiciones, se considera conveniente la compra de dos colchones y varias mantas; por tanto, se acuerda su adquisición.

Seguidamente por Doña Eva Chourraut se informa a la Corporación de la entrevista mantenida con D^a Maribel Roncal Presidenta de la Asociación de Albergues de Navarra y encargada del de Cizur en la le expuso la función de aquella asociación y el criterio de los asociados a la misma en el sentido de cobrar una cuota por utilización de las instalaciones.



D^a. Eva no esta de acuerdo con la modalidad de cobro de una cuota a los viajeros que vienen haciendo el camino de Santiago, y, siendo del mismo parecer el resto de los Corporativos, se **ACUERDA** :

Mantener como hasta el presente, el carácter gratuito de la utilización de las instalaciones del albergue de peregrinos.

Colocar un cartel informativo señalando su ubicación para facilitar su utilización.

3º.- PLAN TRIENAL INFRAESTRUCTURAS 97/99

Doña Eva Chourraut informa sobre la entrevista mantenida con técnicos del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para recabar información sobre la posibilidad de incluir en el Plan Trienal de Infraestructuras la pavimentación de las calles. Señala, que los responsables del Departamento de Administración local le informaron que esta petición le corresponde realizar a la Mancomunidad de Aguas de Pamplona a la que pertenece el municipio, puesto que se proyecta la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento.

Teniendo en cuenta que esta información contradice la emitida por la Mancomunidad de Aguas, por la Corporación se **ACUERDA** :

Comisionar a D. Mikel López para que se persone en la Mancomunidad de Aguas y contratase la información recibida.

4º.- MANCOMUNIDAD DEPORTIVA MEDIA BAJA.

Doña Eva Chourraut informa del descontento que varios pueblos de Valdizarbe pertenecientes a la denominada Mancomunidad de Deportes Media Baja tienen sobre su funcionamiento.

Señala que existe la posibilidad de formar una nueva mancomunidad para Valdizarbe y que del Servicio de Deportes del Gobierno de Navarra subvencionarían la contratación de un coordinador de deportes.

Por otra parte, también señala la posibilidad de solicitar la integración en la Mancomunidad de la zona de Cizur, por cuanto convendría estudiar esta posibilidad.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

5º.- ACTIVIDADES CULTURALES



Seguidamente se informa a la Corporación municipal que del Gobierno de Navarra van a convocar subvenciones para actividades culturales dirigidas a jóvenes y que serán subvencionadas hasta en 75% del total de gastos.

Informan igualmente, que próximamente se organizarán campamentos de verano y sobre la próxima convocatoria para solicitar las actividades recreativas que reciben el nombre de "Corre Pueblos".

La Corporación se da por enterada.

6º.- LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN SUELO ATRIO IGLESIA

Vista la instancia presentada por Don Gervasio Santesteban, párroco de la localidad, solicitando licencia para efectuar obras de reparación del suelo del atrio de la iglesia.

El Ayuntamiento Acuerda :

Conceder la licencia de obras solicitada.

Atendido el interés social de la obra solicitada, conceder una subvención de once mil doscientas cincuenta pesetas.

7º.- FESTEJOS MES DE MAYO

Se delibera sobre las fechas y actividades a desarrollar en las fiestas "pequeñas" que se proyecta festejar en el mes de mayo y tras la correspondiente deliberación se **ACUERDA** :

1) Que se celebren el día once del mes de mayo, comenzando por la mañana con el disparo del cohete anunciador .

2) Que en esta festividades se celebre el acto inaugural de la Plaza del Padre Camilo/ Aita Camilo, estudiando la contratación de la actuación de la coral de Barañain y de un grupo de dantzaris.

3) Que se celebre una reunión con la Junta de la sociedad "El Cierzo", para que sus miembros colaboren con el Ayuntamiento en la programación y financiación de los festejos.

8º.- FESTEJOS PRIMERO DE MAYO

Se delibera sobre los actos programados para la celebración del día primero de mayo, festividad en la que tradicionalmente se acude en Romería a la Virgen de Astrain celebrando con posterioridad una comida popular.

Debatido el asunto se **ACUERDA** :



Comisionar a D^a. Rocío San Martín para que solicite presupuesto sobre el coste de la preparación de un calderete para aproximadamente ochenta comensales, a las empresas dedicadas a la preparación de comidas cocinadas .

9º.- SOLICITUD LICENCIA UNA INSTALACIÓN PARA EL COCHE EN PARCELA DE DON ALEJANDRO CALZADA.

Don Alejandro Calzada solicita licencia para instalación en parcela de su propiedad de una marquesina desmontable para protección del coche.

Estudiada y debatida la solicitud por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia solicitada condicionada a que esta instalación en ningún caso podrá ser consolidada para adquirir carácter definitivo.

10º.- JOSÉ MARÍA BERIAIN OBRAS INTERIORES

Habiendo comprobado que Don José María Beriain está realizando obras interiores en almacén de su propiedad sito en la Calle La Asunción de esta localidad por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Llevar a cabo una inspección para comprobar si se ajustan a la licencia en su día concedida.

11º.- JUBILACIÓN A.T.S.

Recientemente jubilado, Don Pascual Pascual, que durante muchos años desempeñó el cargo de A.T.S. en esta localidad y en reconocimiento de los servicios prestados, por la Corporación en representación del resto del vecindario, se **ACUERDA** :

Entregar una placa conmemorativa en reconocimiento de la dedicación y celo en el desempeño del ejercicio de su cargo durante los muchos años de servicio.

12º.- SUBVENCIÓN CONSEJO COLEGIO COMARCAL.

Como en anualidades anteriores se acuerda la concesión de una subvención de 11.000 pesetas al Colegio Comarcal con sede en Puente La Reina, con la finalidad de sufragar los gastos ocasionados por las actividades extra escolares que se desarrollan durante el curso escolar.

13º.- MONITORES DE TIEMPO LIBRE

Mediante el Servicio Social de Base se ha programado en la localidad de Añorbe un cursillo



para formación de monitores de Tiempo libre; siendo ésta una cualificación que puede redundar en beneficio de la localidad, D^a Eva Chourraut propone a la Corporación municipal que se subvencione con el 50% del coste del cursillo a aquellos vecinos de la localidad que se matriculen.

Debatida la propuesta por el Ayuntamiento se **ACUERDA :**

Desestimar la propuesta de subvención.

14º.- PRÓXIMO PLENO

Por la Corporación se acuerda que el próximo Pleno municipal se celebre el día veintiséis de abril dando comienzo a las veinte horas.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el Secretario que certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

En la localidad de Uterga a veintiséis de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabazza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Doña Eva Chourraut Aguirre.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día tres de abril del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día tres de abril del corriente año.

2º.-DÍA DEL VALLE 1995

Se da cuenta a la corporación de la cuota de 20.000 pesetas girada por el Ayuntamiento de Eneriz en concepto de liquidación de los gastos que corresponden a este municipio por la celebración el pasado año, del día de Valdizarbe .

Previa la correspondiente deliberación por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Aprobar el gasto librando la correspondiente cantidad a favor del Ayuntamiento de Eneriz.

3º.- TABLÓN DE ANUNCIOS.

Por Don Juan Carlos Zabazza se informa que ha solicitado presupuesto a la entidad denominada Aluminios Mañeru para la construcción de un Tablón de anuncios mas amplio. Informa que presupuestan



por 43.439 pesetas la construcción de un tablón de 1'20 mts. por 0'80 mts.

Estudiado el asunto por la Corporación se **ACUERDA :**

Encargar a la empresa Aluminios Mañeru la construcción de una Tablón de anuncios con las medidas mas arriba indicadas.

4°.- VIAJE DE ESTUDIOS PARA LOS JÓVENES

Por D^a Eva Chourraut se informa a la Corporación Municipal sobre las ofertas que la agencia de viajes Eroski presenta para visitar las ruinas romanas de Tarragona los días 19, 20 y 21 de julio.

Se delibera sobre la propuesta y finalmente se

ACUERDA :

Subvencionar el viaje a los vecinos de la localidad, dependiendo la cuantía del subsidio en función del número de personas que se apunten.

Publicar los correspondientes carteles informativos.

5°.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Se delibera sobre la promoción por este Ayuntamiento de viviendas protegidas con la finalidad de satisfacer la demanda de vivienda existente en la localidad, y se **ACUERDA :**

Convocar una reunión informativa para el próximo domingo día cinco de mayo a la que podrán asistir cuantos estén interesados.

6°.- PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL

Por la Corporación se acuerda que el próximo Pleno municipal se celebre el día treinta y uno de mayo, dando comienzo a las veinte horas.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el Secretario que certifico.

El Secretario

V°B°.

El Alcalde Presidente



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

En la localidad de Uterga a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabálza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Doña Eva Chourraut Aguirre.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día veintiséis de abril del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día veintiséis de abril del corriente año.

2º.- PLAN TRIENAL DE INVERSIONES 1997/1999

Por la Corporación municipal se examina el expediente para presentación de las obras que se proyectan realizar dentro del denominado Plan Trienal de Infraestructuras 1997/1999. Estas obras consisten en pavimentaciones y en obras de urbanización y remodelación la Fuente pública. Igualmente, se estudia la posibilidad de incluir la rehabilitación de las cercas del cementerio municipal esperando al informe que al respecto emitan los constructores de la localidad.

Finalmente se **ACUERDA** :

Remitir al Gobierno de Navarra para su inclusión en el Plan Trienal de Infraestructuras 1997/1999, las obras mas arriba determinadas.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA 1996



Por los Corporativos se pasa a examinar el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 1996

Se examinan las diversas partidas presupuestarias, tanto en ingresos como en gastos y hallándolos conformes por unanimidad,

Se **ACUERDA** :

1º.- Aprobar inicialmente los Presupuestos para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el Presupuesto inicialmente con lo el Pleno se exponga en la secretaría por período de quince días hábiles a fin de que los vecinos interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4º.- COLOCACION VALLA PROTECCIÓN FINCA SRS. ROLDAN.

Se informa sobre la petición presentada por los Srs. Roldan, en el sentido de que por el Ayuntamiento se proceda a la colocación de una red en la cerca de su propiedad lindante con el frontón municipal, con la finalidad de evitar la continua invasión de personas que saltan el cercado para recoger las pelotas que allí caen.

Se delibera sobre la petición y finalmente se acuerda que una representación municipal mantenga una reunión con los Señores Roldan para tratar de encontrar una solución al problema.

5º.- ORGANIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA.

Se informa de la propuesta de organizar una interesante exposición de figuras de artesanía confeccionadas con materiales de papel y madera. Los propietarios de los fondos que integran la colección están dispuestos a mostrarla gratis si se les proporciona una sala adecuada para ello.

Estudiada la propuesta se **ACUERDA** :

Aceptar la propuesta y preparar la exposición para un domingo a designar con la finalidad de obtener una buena afluencia de público.

Que, con cargo a los fondos de este Ayuntamiento, a los artesanos propietarios de la colección se les invite a una comida en la Sociedad el Cierzo.



6º.- EXCURSIÓN TERCERA EDAD.

Se delibera sobre el día mas conveniente para llevar a cabo una excursión para lo jubilados de esta localidad, considerando como el mas apropiado el próximo quince de junio.

Una vez señalado el día, se estudian diversos itinerarios y lugares a visitar y finalmente se acuerda decidir el llugar concreto a la vista de las propuestas que se presenten.

7º.- MÚSICAS FIESTAS PEQUEÑAS CELEBRADAS

Por el Alcalde se informa al resto de Corporativos de que en las pasadas fiestas patronales comprobó con desagrado que uno de los conjuntos musicales que actuó en las verbenas solamente se componía de cuatro músicos cuando se venía informando por el empresario que los grupos musicales lo formaban cinco personas.

Estudiado el asunto se **ACUERDA :**

Señalar al empresario de los músicos que los conjuntos musicales cuya actuación está programada para las fiestas grandes, necesariamente deberán estar compuestos por cinco músicos como se informó inicialmente, debiendo resarcir convenientemente a este Ayuntamiento por la actuación de las fiests pequeñas.

8º.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA FRONTÓN

Se informa a los Corporativos de que la empresa Instalaciones Valdizarbe ha pasado una factura de 100.560 pesetas por las instalaciones eléctricas realizadas en el Frontón Municipal.

Considerando excesivo el importe de esta factura, se acuerda con anterioridad a su pago se obtenga detallada información sobre las diversas partidas que la componen.

9º.- AGRADECIMIENTO SR. PÁRROCO

Se informa a los corporativos de la carta enviada por Don Gervasio Santesteban, cura párroco de esta localidad, en agradecimiento de la subvención concedida por este municipio para ayudar a sufragar los gastos ocasionados con la reparación del suelo del atrio de la Iglesia.

La Corporación se da por enterada.

10º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Don Luís María Gamba Barbarin solicita licencia de obras para ejecución de diversas obras



menores para rehabilitación en la vivienda de su propiedad sita en a Calle Mayor número cinco de esta localidad.

Estudiada la solicitud, el Ayuntamiento **ACUERDA :**

Conceder la licencia solicitada.

Doña María Cruz Ruiz Gutiérrez consulta la posibilidad de cercar la finca de su propiedad en la Calle Morondoa con alineación diferente a la señalada por las Normas Subsidiarias.

Solicita igualmente, para el caso de que se le deniegue lo anterior indicándole que la cerca deberá ajustarse a las alineaciones señaladas en las Normas, que se le conceda la correspondiente subvención para sufragar gastos de urbanización.

Estudiadas las solicitudes expuestas, por la Coporación se **ACUERDA :**

Informarle, que deberá cercar su finca de conformidad con las determinaciones y alineaciones establecidas en las Normas Subsidiarias.

Denegar la solicitud de subvención para sufragar los gastos de urbanización.

11º.- MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ARGA VALDIZARBE.

Don Mikel López informa detenidamente a la Corporación sobre los diversos acuerdos que adoptados por la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Arga Valdizarbe, a continuación se reseñan :

Informa que se está estudiando la posibilidad de proceder a la fusión de esta mancomunidad con la de Aguas Valdizarbe.

Que dentro del Plan Trienal de Infraestructuras 97/99 se ha solicitado subvención para la edificación de una nave para almacenamiento de material, herramientas y vehículos, con un presupuesto de ejecución que supera los 105 millones de peseta.

Que se proyecta la compra de tres nuevos vehículos para recogida de basuras.

Que tambien se proyecta una nueva instalación del vertedero sito en Puente La Reina, puesto que solamente se estima que quedan tres o cuatro años para que quede completamente agotado. El nuevo terreno que habría que adquirir será necesario estudiar si reúne las condiciones sanitarias debidas. Se informa igualmente que el nuevo terreno se ubicará en alguno de los términos municipales



que componen la Mancomunidad y de que habiéndose propuesto una ampliación del actual, sin embargo, los representantes de Puente la Reina no están conformes.

Que se han aprobado las Cuentas de 1995 y los presupuestos de 1996.

Se informa finalmente sobre los proyectos de instalación de contenedores de recogida de vidrio y de cartón y que para la recogida de pilas se encuentran con la dificultad de que no son reciclables.

12º.- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

Dª. Eva Chourraut informa sobre las gestiones llevadas a efecto ante la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con la finalidad de que en este municipio se instale un contenedor para recogida de latas para su posterior reciclaje; informando que es muy posible que atiendan la solicitud.

13º.- PREPARACIÓN FIESTAS PATRONALES

Por la Corporación se considera conveniente comenzar la preparación de los festejos a celebrar en las fiestas patronales del mes de agosto, por cuanto se acuerda convocar a todos aquellos vecinos que quieran colaborar para celebrar una asamblea el próximo veintitrés de junio.

14º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO

Por la Corporación se acuerda que el próximo Pleno municipal se celebre el día cinco de julio, dando comienzo a las veinte horas.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el Secretario que certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente

Carlos J. [Firma]

[Firma]

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

En la localidad de Uterga a once de julio de mil novecientos noventa y seis y siendo las dieciocho treinta horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalba Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre.

Excusa su asistencia Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día treinta y uno de mayo del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día treinta y uno de mayo del corriente año.

2º.- SUBVENCIÓN AUROROS

Presentada solicitud de subvención por la Agrupación de Auroros, por la Corporación se considera conveniente su concesión y se delibera sobre su importe.

Estudiada su solicitud, las actividades desarrolladas y la subvención concedida la anualidad anterior.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder a la Agrupación Local de Auroros, una subvención de 40.000 pesetas similar a la concedida el ejercicio anterior.

3º.- RECUPERACIÓN " ASKAS "

Por D^a. Eva Chourraut se expone a la Corporación la información recibida respecto a la



existencia de abrevaderos de ganado esculpidos en piedra que por el no uso y el paso del tiempo han terminado enterrados y que con las indicaciones de las personas mayores actualmente serían fácilmente localizables.

Por la Corporación se considera conveniente la recuperación de las "Askas", por cuanto se **ACUERDA :**

Contratar maquinaria apropiada para la recuperación de estos utensilios arqueológicos.

4º.- INSTALACIÓN TELÉFONO CON CONTESTADOR AUTOMÁTICO.

Estudiada la necesidad de instalación de servicio telefónico en las dependencias municipales, por la Corporación se **ACUERDA :**

Contratar con la Compañía Telefónica la instalación de una aparato de telefonía con contestador automático y fax.

5º.- FIESTAS PATRONALES

Estudiado el programa de festejos a celebrar en las próximas fiestas Patronales 1996

Por todo ello, el Ayuntamiento **ACUERDA :**

- Aprobar los festejos a celebrar por la Patrona de la Localidad Ntra. Sra. de la Asunción.

- Incluir en la programación, los tradicionales encierros de vaquillas y a este respecto por el Ayuntamiento se **ACUERDA :**

a) Que los encierros de vaquillas organizados se celebren los días 11,13 y 14 de agosto en sesiones de tarde.

b) Que este espectáculo promovido por el Ayuntamiento y bajo su responsabilidad, conserve la condición de festejo eminentemente popular y sin ánimo de lucro.

c) Que se contrate un profesional para la dirección del espectáculo taurino y se designe en su ayuda a diez colaboradores voluntarios que eviten, en lo posible, los riesgos inherentes al festejo.

d) Que se contraten dos profesionales sanitarios con titulación de médico y Ayudante Técnico Sanitario respectivamente, para atención de la enfermería.

e) Concertar con la correduría de Seguros Cumbre las correspondiente pólizas de seguros que cubran la responsabilidades civil y de accidentes

que puedan ocurrir durante la celebración de los espectáculos.

f) Contratar a un arquitecto para que revise el vallado por donde transcurrirán los encierros y emita la correspondiente certificación referente a la seguridad del vallado.

g) Que por la Presidencia se emita dictamen sobre la incidencia de los encierros en el tráfico urbano e interurbano.

h) Publicar un bando dando a conocer la existente prohibición de participar los menores de dieciséis años en los espectáculos taurinos y recordando que solamente podrán concurrir como espectadores.

Facultar a al Sr. Alcalde Don Carlos Donamaría para que gestione las actuaciones necesarias para llevar a cabo los encierros.

6º.- LIMITADORES DE VELOCIDAD CALLE MAYOR.

Por el Ayuntamiento se delibera sobre la necesidad de limitar la velocidad excesiva con la que circulan los automóviles por la Calle Mayor de la localidad generando un gran riesgo para los peatones y especialmente para los niños.

Por todo ello se **ACUERDA** :

Solicitar del Departamento de Caminos del Gobierno de Navarra, la instalación de pequeños badenes que alerten y a ser posible impidan los excesos de velocidad con la que actualmente se circula por la localidad.

7º.- CURSILLOS DANTZA Y DE EUSKERA

Por los Srs. concejales D^a Eva Chourraut y Don Mikel López se expone al Pleno de la Corporación Municipal la conveniencia de la organización de cursillos de dantza y de Euskera.

Considerando conveniente el desarrollo de estos cursos por la Corporación se **ACUERDA** :

Comisionar a D. Mikel López y D^a. Eva Chourraut para que a nombre del Ayuntamiento gestionen la organización de estos cursillos.

8º.- INMUEBLE SEÑORES GARATEA

Se informa que en el inmueble propiedad de los Srs. Garatea que denominado comúnmente en el pueblo como "El gallinero" y que se encuentra en diseminado, se encuentra abierta circunstancia que es aprovechada por los niños de la localidad para entrar en el inmueble a desarrollar sus juegos.



Considerando el posible riesgo que esta conducta puede generar para los menores que sin compañía penetran en el inmueble.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Remitir un aviso a los propietarios para que a la mayor brevedad corrijan esta situación de riesgo.

9º.- CONSULTA URBANÍSTICA PRESENTADA POR DON FORTUNATO VIDAURRETA.

El Vecino de esta localidad don Fortunato Vidaurreta consulta a la Corporación municipal la posibilidad de obtener licencia para construir una nueva planta en la vivienda de su propiedad sita en la Calle Las Eras.

Comprobado que la vivienda objeto de la consulta se compone de Planta baja y una y se ubica en la Unidad de Actuación denominada UC-10-L

Teniendo en cuenta que la Normativa Urbanística de la localidad preceptua para esta Unidad que :

La edificación de la UC-10-L " no superará la altura del edificio sito en la UC-10-P ".

Que con la nueva planta cuya construcción proyecta, se sobre pasará la limitación de altura establecida (Inmueble de D. Javier Erasos).

En su consecuencia, por la Corporación se **ACUERDA** :

Señalar a Don Fortunato Vidaurreta que no procede la autorización de una licencia para construir otra planta en la vivienda sita en la UC-10-L objeto de la presente consulta.

10º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO

Por la Corporación se acuerda que el próximo Pleno municipal se celebre el día primero de agosto dando comienzo a las dieciocho treinta horas.

Y siendo las veinte treinta horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el Secretario que certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA UNO DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

En la localidad de Uterga a uno de agosto de mil novecientos noventa y seis y siendo las dieciocho horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabala Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Doña Eva Chourraut Aguirre.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día once de julio del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día once de julio del corriente año.

2º.- MANCOMUNIDAD SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Se informa a la corporación que la Mancomunidad de Servicio Social de Base ha procedido al nombramiento del Tribunal para selección de los opositores para las plazas al efecto convocadas.

Seguidamente se informa que mediante la Mancomunidad de Servicio Social de Base se ha considerado conveniente la construcción de apartamentos tutelados para acoger a las personas mayores que lo necesiten. Por ello, se acordó que se gestionaría ante el Gobierno de Navarra la obtención de las correspondientes ayudas.

Finalmente se informa a la Corporación municipal sobre el programa denominado infantil juvenil. Se les notifica que el programa continuará desempeñándose pero con una sola persona.



3º.- LICENCIAS DE OBRAS .

Se examinan las solicitudes de licencias de obras presentadas adoptándose los siguientes acuerdos de concesión :

Doña Inés Lacalle Yabar solicita licencia de obras para, sin afectar a la estructura proceder a desmantelar el tejado del patio de la vivienda sita en la Calle Las Eras 56 y pintar colocar contraventanas, todo ello con un presupuesto de 350.000 pesetas.

Estudiada la solicitud se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

Don Juan José Salvatierra, solicita licencia de obras para realizar una pequeña construcción auxiliar en la parcela de su propiedad sita en la Calle Las Eras, todo ello con un presupuesto de 200.000 pesetas.

Estudiada la solicitud se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

4º.- ARRIENDO FINCAS COMUNALES PARA CULTIVO AGRÍCOLA.

Finalizado el periodo de concesión del aprovechamiento agrícola de las fincas comunales, por la corporación se **ACUERDA** :

Iniciar los trámites para la adjudicación del aprovechamiento agrícola de las parcelas comunales vacantes por un periodo de ocho años y un precio base de licitación de 2.300 pesetas la robada.

5º.- SOLICITUD CESIÓN SALA DEL SEGUNDO PISO SOCIEDAD " EL CIERZO ".

Por la Sociedad "El Cierzo", se solicita del Ayuntamiento la cesión de la Sala de del segundo piso de la Casa Consistorial, para la programación de diversas actividades durante las próximas Fiestas patronales.

Estudiada y debatida la solicitud presentada, se **ACUERDA** :

Autorizar la utilización de la dependencia solicitada quedando condicionada a la retirada de las muebles depositados.

Igualmente se deberá proceder a su limpieza una vez finalizado su uso.

6º.- PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL.



Por la Corporación se acuerda que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del día dieciséis de septiembre del corriente año.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha se levantó la sesión de que se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario que certifico.

El Secretario

El Alcalde Presidente



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

En la localidad de Uterga a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabálza Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día uno agosto del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día uno de agosto del corriente año.

2º.- SUBASTA ARRIENDO FINCAS COMUNALES.

Se examina el expediente para el arriendo de las fincas comunales con destino al cultivo agrario y habiéndose señalado la fecha para la celebración de la subasta el próximo lunes a las dieciocho horas, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que la Mesa de la Subasta sea presidida por el Sr. Alcalde don Carlos Donamaría y que como vocales asistan los Srs. Concejales Doña Rocío San Martín y Don Mikel López.

3º.- MANCOMUNIDAD DE SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Doña Eva Chourraut informa sobre ls diversas reuniones mantenidas en el Servcio Social de Base con la finalidad de acoger como una finalidad mas de la Mancomunidad, la prestación del Servicio de Deporte que actualmente se viene desarrollando



desde la Agrupación de Ayuntamientos de la Comarca Media Baja con sede en Tafalla. Se proyecta llevar a cabo un estudio que será financiado por los pueblos que la integren mediante el pago de una cuota según su número de habitante.

Por la Corporación municipal se considera conveniente la prestación del Servicio de Deporte mediante la Mancomunidad de Servicio Social de Base por cuanto se **ACUERDA** :

Prestar la conformidad municipal para que se adopten las medidas necesarias encaminadas a la prestación del servicio de Deporte mediante la Mancomunidad Social de Base.

4º.- CONSULTA SEÑOR VIDAURRETA SOBRE LICENCIA DE OBRAS.

Se informa a la Corporación Municipal la solicitud del Señor Vidaurreta encaminada a la obtención de licencia de obras para procede a la ampliación de la vivienda de su propiedad en la Calle Las Eras de esta localidad, no puede ser atendida por estar en abierta contradicción con lo determinado por la normativa urbanística.

Se informa que la asesoría urbanística ha dictaminado la imposibilidad de acceder a lo solicitado pero que sin embargo la vivienda tiene otras posibilidades de ampliación diferentes a la propuesta que sin lesionar la normativa urbanística podrían autorizarse.

5º.- COMPRA MÁQUINA DESBROZADORA.

Se informa por Don Mikel López sobre las gestiones realizadas para la compra de una máquina desbrozadora ante diversas casas especializadas.

Informa que de que entre las ofertadas las que reúnen mejores condiciones son las presentadas por las Casas Irigaray, Denda y Valenzuela y propone a la Corporación que se adopte el oportuno acuerdo.

Estudiadas las ofertas, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que se proceda a la compra de la máquina desbrozadora ofertada por la Casa Denda por el precio de 75.000 pesetas.

6º.- APORTACIONES TERCER MUNDO.

Por la corporación se estudia las propuestas presentadas por varias Organizaciones no Gubernamentales referentes a la financiación de



diversos programas para promoción y desarrollo de diversos países en vías de desarrollo.

Tras el correspondiente estudio y deliberación por unanimidad se **ACUERDA** :

Destinar la partida presupuestaria denominada del 0'7 para la financiación del proyecto que se está desarrollando en la localidad Boliviana de San Ignacio de Moyos.

Solicitar de la organización no Gubernamental responsable del Proyecto que imparta de una charla informativa para los vecinos de la localidad.

7º.- CELEBRACIÓN PRÓXIMA SESIÓN.

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del día once de octubre próximo.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

En la localidad de Uterga a once de octubre de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabálza Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día dieciséis de septiembre del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día dieciséis de septiembre del corriente año.

2º.- ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PUEBLA UNIDA.

Por Doña Eva Chourraut se informa de que se ha solicitado a los responsables de la Organización no Gubernamental denominada Puebla Unidad que impartan unas charlas en este municipio el municipio con la finalidad de divulgar su labor humanitaria y promover la colaboración del vecindario.

Igualmente informa que se ha considerado conveniente compaginar las charlas informativas con el montaje de un mercadillo de productos artesanales para divulgar las culturas de las comunidades



patrocinadas y al mismo tiempo obtener una pequeña ayuda económica.

Finalizada la exposición por la Corporación se **ACUERDA :**

Que se organicen unas jornadas para impartir las charlas por los responsables de la O.N.G. Puebla Unida y que se complemente con la organización e instalación de un mercadillo de artesanía.

3º.- ZONA BÁSICA DE SALUD

Por Doña Rocío San Martín se informa de la reunión mantenida por los Concejales de los Ayuntamientos del Valle para el nombramiento de los miembros responsables de la administración que integrarán el Consejo de Salud de la Zona Básica de Puente La Reina.

Informa que como resultado final, la representación de los Ayuntamientos en ese Organismo ha recaído en su persona como Concejal de Uterga, juntamente con los Concejales representantes de los Ayuntamientos de Artazu, Eneriz, Ucar y Puente la Reina.

4º.- TELÉFONO PÚBLICO ATENDIDO

Se delibera sobre las quejas recibidas por parte del vecindario respecto a deficiencias de atención al público por los responsables del teléfono publico atendido.

Se considera conveniente solucionar esta situación y se **ACUERDA :**

Gestionar ante la Compañía Telefónica las posibles soluciones al problema planteado.

5º.- INVITACIÓN GUARDIA CIVIL

Por la Presidencia se pone en conocimiento de la Corporación la invitación remitida por la Comandancia de la Guardia Civil de Puente La Reina para compartir los actos programados en la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo.

Finalizada la exposición, la Corporación se da por enterada.



6º.- PROGRAMACIONES CULTURALES.

Por D^a. Eva Chourraut se da cumplida información sobre los siguientes proyecto deportivo culturales que se está organizando mediante el Servicio Social de Base :

- a) Se intenta coordinar las diversas actividades deportivas que se vienen desempeñando en los pueblos de la localidad.
- b) Se proyecta la organización de viajes o excursiones montaÑeras para todo el Valle.
- c) Se ha comprobado que a los diversos conciertos y actividades culturales que se vienen organizando en las diversas capitales se están desplazando los vecinos con coches particulares, por ello se proyecta organizar autobuses.
- d) Con la finalidad de perfeccionar el idioma se está organizando un intercambio de jóvenes del valle con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, con jóvenes ingleses, siendo D^a. Eva Chourraut la encargada de la zona de Valdizarbe.
- e) Para financiar las diversas actividades culturales se ha proyectado solicitar a los Ayuntamientos del Valle la correspondiente autorización para instalación durante las fiestas de barracas de expedición de bebidas.
- f) Se ha organizado la publicación de una revista cultural para cuya financiación se solicitará ayuda a los Ayuntamientos del Valle.
- g) Por el Ayuntamiento de Muruzabal se ha solicitado asistencia a las diversas reuniones que convoque para preparar el día del Valle.

Y dando por finalizada la información, la Corporación se da por enterada.

7º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA APROVECHAMIENTO CULTIVO AGRARIO FINCAS COMUNALES.

Dada cuenta del expediente de la subasta celebrada para adjudicación del aprovechamiento de las fincas comunales para cultivo agrario, por la Corporación se **ACUERDA** :

- 1º.- Confirmar las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Mesa de la subasta tras el periodo de sexteo y por tanto adjudicar



definitivamente el aprovechamiento a los siguientes licitadores :

Finca 490 A-2 Beortegui, precio base de licitación 43.944 pesetas. Adjudicada a Don Eduardo Lizarrondo en la cantidad de 43.944 pesetas.

Finca A-1 Beortegui, precio base de licitación 34.500 pesetas. Adjudicada a Don Abundio Aranguren en la cantidad de 34.500 pesetas.

Finca 494 Beortegui, precio base de licitación 5.893 pesetas. Adjudicada a Don Abundio Aranguren en la cantidad de 5.893 pesetas.

Finca 479 Etxamacoa, precio base de licitación 11.931 pesetas. Adjudicada a Don Abundio Aranguren en la cantidad de 11.931 pesetas.

Finca 486 Beortegui, precio base de licitación 12.362 pesetas. Adjudicada a Don Abundio Aranguren en la cantidad de 12.362 pesetas.

Finca 411 Fuente del Obispo, precio base de licitación 19.981 pesetas. Adjudicada a Don Pedro José Landa en la cantidad de 19.981 pesetas.

Finca 695a) Buenos Aires, precio base de licitación 55.011 pesetas. Adjudicada a Don Valenín Sarasibar en la cantidad de 65.347 pesetas.

Finca 894 B Regacho, precio base de licitación 11.500 pesetas. Adjudicada provisionalmente a Don Valentín Sarasibar en la cantidad de 11.500 pesetas.

Finca 633 Pajarandía, precio base de licitación 6.900 pesetas. Adjudicada provisionalmente a Don Valentín Sarasibar en la cantidad de 6.900 pesetas.

2º.- Requerir a los adjudicatarios para que eleven la fianza provisional a la cantidad determinada para la definitiva.

3º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

8º.- CONSERVACIÓN DE CAMINOS.

Se considera conveniente proceder a la ejecución de pequeñas labores de conservación y limpieza de acequias de los Caminos de Irumbidea, Untxecua, Camino de Adios, etc.

Por ello se **ACUERDA** :

Comisionar a Don Mikel López para que contratando una pala excavadora se efectúen las referidas labores de mantenimiento.

9°.- ACCESO FINCA SEÑORES GARATEA

Por el Alcalde Presidente se informa a la Corporación municipal sobre la entrevista mantenida con los Srs. Garatea que demandan del Ayuntamiento la habilitación de un camino para la construcción de su propiedad conocida como "El Gallinero".

Se les informó de que era una cuestión privada que el Ayuntamiento no puede solucionar que sin embargo se haría una consulta con el equipo de arquitectos.

10°.- CAMINO DEL CEMENTERIO.

Por el Alcalde se informa de la reunión mantenida con los Señores Garatea en la que informan que han pleiteado con los Srs. Beriain por la propiedad de una finca y han obtenido sentencia de la que se deduce que el Camino del Cementerio invade su propiedad.

Se les informó de que la información que presentaban se consideraba incorrecta y que era de público conocimiento que este camino que se asfaltó hace dos años ha existido desde siempre.

Que de todas formas presentaran copia de la resolución judicial para obrar en consecuencia.

Que a la vista de esta informaciones la Presidencia se entrevistó con el abogado D. Javier Beguiristain quien aconseja que se acuda a los Juzgados para aclarar el asunto.

Enterada la Corporación y tras la correspondiente deliberación por unanimidad se **ACUERDA :**

Encargar al Sr. abogado Don Javier Beguiristain que tramite cuantas actuaciones sean procedentes para mantener la propiedad del camino.

11°.- TRANSPORTE URBANO

Por Doña Eva Chourraut se informa sobre las diversas gestiones que se están desarrollando para conseguir de la Junta de Transportes que el autobús de la Estellesa pase por la localidad.

Estudiado el asunto se **ACUERDA :**

Que se siga insistiendo en la petición, coordinando las gestiones con el Ayuntamiento de la vecina localidad de Muruzabal.



12º.- ABREVADEROS IRUMBIDEA.

Se delibera sobre las actuaciones a llevar a cabo para recuperación de las askas de piedra que se encuentran en el camino de Irumbidea y finalmente se **ACUERDA** :

Que se fije un día para su recuperación y posterior traslado hasta la Balsa de Camino de Irumbidea.

13º.- LIBROS BIBLIOTECA

Se expone por D^a. Eva Chourraut la necesidad de efectuar diversas compras de material para la biblioteca municipal.

Se debate sobre las necesidades existentes y finalmente se **ACUERDA** :

Destinar una partida de cincuenta mil pesetas para la adquisición de libros para la biblioteca municipal.

14º.- CUENTAS DEL EJERCICIO 1995

Vistos los documentos que integran las cuentas correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, así como la cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, y halándolos conformes, por unanimidad de los Srs. Concejales se **ACUERDA** :

Aprobar las Cuentas del ejercicio mil novecientos noventa y cinco y Valores Auxiliares del Presupuesto.

Que las cuentas así aprobadas se expongan al público a efectos de reclamaciones.

15º.- GESTIONES PARA INTEGRARSE EN LA MANCOMUNIDAD COMARCA DE PAMPLONA.

Estudiada y debatida la propuesta encaminada a la separación de este municipio de la Mancomunidad de Servicios Arga Valdizarbe para su simultánea incorporación en la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona.

Por unanimidad se **ACUERDA** :

Que se inicien los trámites pertinentes para llevar a término la segregación de este municipio de Uterga de la Mancomunidad de Servicios Arga Valdizarbe prestataria del servicio para la gestión

integral de los residuos sólidos urbanos, para simultáneamente, proceder a su plena integración en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de quien ya se recibe el servicio de aguas.

15º.- PRÓXIMO PLENO

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del próximo día quince de noviembre.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

En la localidad de Uterga a quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día once de octubre del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día once de octubre del corriente año.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Vista la solicitud presentada por Doña María Cruz Ruiz Gutiérrez solicitando licencia para colocación de una barandilla de protección en a parte sur de su finca y cierre de la parcela en la parte lindante con la Calle Morondoa.

Por el Ayuntamiento se acuerda :

Conceder la licencia de obras solicitada condicionada al cumplimiento de las determinaciones de las Normas Subsidiarias, especialmente respecto alineaciones , composición, materiales, etc. del cercado que afronta con la Calle Morondoa.

3º.- PROPUESTA PRESENTADA POR DON JUAN AZANZA ILARRAZ PARA PERMUTA FINCA.

Don Juan Azanza Ilarraz presenta verbalmente una propuesta para adquisición de la finca municipal sita en el término de Beorlegui, mediante permuta de otras fincas de su propiedad que podrían servir para repoblaciones.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :
Comisionar a Don Mikel López para que se entreviste con Don Juan Azanza y determine las fincas en concreto que oferta para llevar a cabo la permuta con la parcela propiedad municipal.

4º.- BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Por la Corporación Municipal y con la finalidad de obtener una mayor dotación bibliográfica para la biblioteca municipal se **ACUERDA** :

Solicitar del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra la donación de todas aquellas obras publicadas por el Gobierno de Navarra.

5º.- ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA NAVIDAD.

Por la Corporación municipales se delibera sobre las diversas actividades de ocio y culturales que podría programarse para esta próxima Navidad.

Se proponen que como en la edición pasada se monte el juego de coches que tanto éxito obtuvo, que además se programen excursiones para visitar las exposiciones que se organicen en Pamplona, visitar el Planetario, organizar proyecciones de películas, etc.

Finalmente se **ACUERDA** :

Convocar a los jóvenes de la localidad para que conjuntamente con una representación municipal se programen las actividades a desarrollar en la próximas Fiestas Navideñas.

6º.- AYUDA HUMANITARIA

Por la Corporación se delibera sobre el conflicto existente en los enclaves del Africa Central denominados como "Los Grandes Lagos".

Desde los diversos sectores sociales y agrupaciones humanitarias se está propiciando la solidaridad con la población tan gravemente afectada por el conflicto.

Considera esta Corporación que son las instituciones quienes deben encabezar y encauzar la ayuda humanitaria y que ésta no debe quedar reducida a su puntual envío, sino que, primando el respeto a la dignidad de la persona humana deben ir



encaminadas a su promoción integral procurando que las diferencias entre los llamados primer y tercer mundo queden eliminadas.

Por ello, este Ayuntamiento **ACUERDA** :

Requerir del Gobierno de Navarra para la adopción de medidas encaminadas al envío de urgente ayuda a las poblaciones de las zonas de los Grandes Lagos de forma que palíe los devastadores efectos de la guerra.

Que recogiendo el sentir mayoritario de la población de la Comunidad Foral se promueva una política tendente a la supresión de las abismales diferencias y explotación sufrida por los países del tercer mundo.

Que promueva acciones eficaces tendentes al desarrollo integral y recuperación de la dignidad de las personas de las regiones subdesarrolladas.

7º.- CONSULTA URBANÍSTICA.

Por la Sociedad Construcciones Erice Senosiain, se presente al Ayuntamiento de esta localidad consulta sobre las posibilidades de modificación de la normativa Urbanística que afecta a la unidad de actuación denominada UC-10-E, con la finalidad de permitir la edificación de tres edificaciones de protección oficial con garaje y trastero.

Por el Ayuntamiento se delibera sobre la propuesta presentada y se **ACUERDA** :

Presentar la consulta al equipo de arquitectos municipal para que a la vista de su informe actuar como mejor proceda.

8º.- FIESTA DE CARÁCTER LOCAL

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores respecto al calendario laboral, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Señalar el día **quince de mayo**, festividad de San Isidro Labrador, como día festivo de carácter local para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

Notificar el presente acuerdo al Departamento de Trabajo del Gobierno de Navarra a los efectos correspondientes y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9º.- MÚSICA DE FIESTAS.

Por la Corporación se delibera sobre la contratación de los conjuntos musicales que actuarán en las fiestas del próximo año y sobre la organización del Carnaval.

Finalmente se **ACUERDA** :

Que se comience a gestionar la contratación de los conjuntos musicales con las empresas del sector.

Mantener una entrevista con la Junta rectora de la Sociedad El Cierzo para decidir si procede o no, la organización de los festejos de Carnaval.

10º.- PRÓXIMO PLENO

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del próximo día doce del próximo mes de diciembre.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE DICIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

En la localidad de Uterga a doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día quince de noviembre del corriente año.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA** .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día quince de noviembre del corriente año.

2º.- ACTUACION CORAL DON LUIS MORONDO

Por la corporación se delibera sobre la conveniencia de proceder a la contratación de la Coral Luis Morondo para que actúe el próximo veintiséis de diciembre dentro del programa de Navidad.

Estudiado el Asunto se **ACUERDA** :

Contratar la actuación de la Coral Luis Morondo para el próximo día veintiséis del corriente mes de diciembre.

3º.- GESTIÓN CUENTAS MUNICIPALES

Por la Corporación se acuerda hacer efectivo el pago de treinta mil pesetas a Don David Arguiñano, en concepto de redacción de las Cuentas Municipales del pasado ejercicio.

4°.- PROPUESTA PERMUTA DE FINCAS PRESENTADA POR DON JUAN AZANZA.

Don Mikel López informa a la corporación municipal de que acompañado de los biólogos ha visitado las fincas ofertadas en permuta por Don Juan Azanza.

Que se ha comprobado la escasa o nula utilidad de las parcelas ofertadas por la gran pendiente que padecen, informando los biólogos que no tienen utilidad y aconsejando que lo único que procede es el vallado para que sin la presión del ganado se regenere la vegetación existente.

Estudiado el asunto se **ACUERDA** :

Desestimar la oferta de permuta de la finca municipal por la ofertada por el Sr. Azanza.

Que tampoco se le adjudique su aprovechamiento agrícola por el pago de un canon anual.

Que se estudie la posibilidad de proceder a su repoblación con especies arboreas.

5°.- ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDEÑAS

Por la Corporación se delibera sobre las diversas actividades que se programan celebrar durante las próximas fiestas navideñas.

Se delibera sobre la conveniencia de proceder al alquiler de un proyector de películas y sobre los lugares de proyección.

Igualmente se programan diversas salidas hasta Pamplona para visitar las diversas exposiciones existentes en la ciudad.

Finalmente por la Corporación se **ACUERDA** :

Que por el Ayuntamiento se lleven a cabo las diversas actividades proyectadas.

6°.- OBRAS CONSERVACIÓN VIVIENDA AYUNTAMIENTO EN CALLE MAYOR.

Habiendo comprobado la existencia de diversas goteras en el inmueble propiedad municipal sito en la Calle Mayor, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que se proceda a la contratación de un albañil para que lleve a cabo las necesarias obras de conservación.

7°.- COMARCA DEPORTIVA MEDIA BAJA

Por don Juan Carlos Zabalza se informa a la Corporación sobre el estado en el que se encuentra la Agrupación de Ayuntamientos denominada Comarca Deportiva Media Baja tras la retirada del técnico



del Gobierno de Navarra encargado de su coordinación.

Por la Agrupación se solicita que mediante el Ayuntamiento se firme una carta solicitando del Gobierno de Navarra que reconsidere su postura y vuelva a dotar a la Agrupación con la figura del coordinador deportivo.

Por la corporación se delibera sobre la situación creada y sobre el propio funcionamiento de la agrupación y finalmente se **ACUERDA** :

Promover mediante el Servicio Social de Base la gestión deportiva de los pueblos del valle.

8º.- ASOCIACION AYUDA EN CARRETERA.

Vista la solicitud de subvención presentada por la Asociación Navarra de Ayuda en Carretera con sede en la vecina localidad de Puente la Reina y previa la correspondiente deliberación se **ACUERDA** :

Denegar la concesión de la ayuda económica solicitada.

9º.- FIESTAS PATRONALES 1997

Con la finalidad de iniciar las contrataciones de las diversas actividades festivas a llevar a cabo para las fiestas del próximo año, se hace preciso determinar los días en que se celebrarán los festejos.

En consecuencia se **ACUERDA** :

Que las fiestas patronales para el ejercicio de 1997 den comienzo el jueves día catorce de agosto y continúen hasta el lunes día dieciocho del mismo mes.

10º.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Visto el Padrón Municipal de Habitantes renovado a fecha 15 de mayo del corriente año cuyo resumen numérico es el siguiente :

68 varones, 74 mujeres, total 142 personas.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Aprobar el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad renovado a 15 de mayo del corriente año.

11º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS

De conformidad con lo determinado en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995, de 10 de marzo, por unanimidad se **ACUERDA** :



Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal general según proyecto que obra en el expediente

Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal general Reguladora de las Contribuciones Especiales.

Aprobar Inicialmente la Ordenanza reguladora de las tasas por Licencia de apertura.

Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de los precios públicos por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo.

Que las tasas así aprobadas se sometan a información pública previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

12º.- TIPOS INCREMENTO VALOR TERRENOS.

De conformidad con lo determinado en el Reglamento de Haciendas Locales Navarra a los efectos de los índices para determinación de la Base Imponible y tipos impositivos para la cuota del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por unanimidad se **ACUERDA** :

1.- Establecer los siguientes porcentajes para determinación de la Base Imponible :

Periodo de 1 a 5 años : el 2'2

Periodo hasta 10 años : el 2'1

Periodo hasta 15 años : el 2'0

Periodo hasta 20 años : el 2'0

2.- Fijar como tipo de gravamen para determinar la cuota el tipo único del 8 por ciento para todos los periodos impositivos.

13º.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

De conformidad con lo determinado en el Reglamento de Haciendas Locales Navarra los efectos de los tipos impositivos y periodos de pago voluntario de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles se considera conveniente mantener los mismos tipos y periodos establecidos para el ejercicio anterior y por tanto se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO** :

Fijar como tipo de gravamen de cada periodo para la exacción del impuesto de bienes de naturaleza urbana, aquel que suponga una recaudación total por tal concepto, similar a la del ejercicio anterior incrementada en el cinco por ciento.

Fijar como tipo de gravamen de cada periodo para la exacción del impuesto de bienes de



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39057

naturaleza rústica, aquel que suponga una recaudación total por tal concepto, similar a la del ejercicio anterior incrementada en el cinco por ciento.

14º.- RECLAMACIÓN DON FRANCISCO JAVIER AZCONA GOÑI.

Don Francisco Javier Azcona Goñi presenta reclamación ante este Ayuntamiento de Uterga señalando el defecto de cabida en una finca de su propiedad que afronta con la Calle denominada de las Eras de esta localidad y solicitando la oportuna rectificación catastral.

Teniendo en cuenta que la Calle a la que da frente la parcela existe desde tiempo inmemorial y habiendo comprobado que la citada Calle tiene sus límites perfectamente definidos, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Notificar a Don Francisco Javier Azcona que la citada Calle no es la causante del posible defecto en la cabida de la finca y que por tanto no procede la rectificación catastral.

15º.- PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del día diez de enero del próximo año mil novecientos noventa y siete.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Carlos J.
de



naturaleza rústica, aquel que suponga una recaudación total por tal concepto, similar a la del ejercicio anterior incrementada en el cinco por ciento.

14º.- RECLAMACIÓN DON FRANCISCO JAVIER AZCONA GOÑI.

Don Francisco Javier Azcona Goñi presenta reclamación ante este Ayuntamiento de Uterga señalando el defecto de cabida en una finca de su propiedad que afronta con la Calle denominada de las Eras de esta localidad y solicitando la oportuna rectificación catastral.

Teniendo en cuenta que la Calle a la que da frente la parcela existe desde tiempo inmemorial y habiendo comprobado que la citada Calle tiene sus límites perfectamente definidos, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Notificar a Don Francisco Javier Azcona que la citada Calle no es la causante del posible defecto en la cabida de la finca y que por tanto no procede la rectificación catastral.

15º.- PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del día diez de enero del próximo año mil novecientos noventa y siete.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Carlos F. B. F.

[Firma del Secretario]

DILIGENCIA DE CIERRE

La pongo yo, el Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Uterga, para hacer constar el cierre del presente libro de actas que consta de veintinueve rubricados y sellados con el del Ayuntamiento de la Villa, donde se han transcrito las doce actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento durante el año de mil novecientos noventa y seis; un folio inutilizado.

Se ha inutilizado, por error de impresión, el folio cuyo número de serie a continuación se determina 39.057. Este folio se inserta al final de este libro y precediendo a la presente.

El libro se inicia con la transcripción del acta de 8 de enero y finaliza con la formalización del acta correspondiente al día trece de enero de 1997.

Y para que así conste, extendiendo la presente diligencia en Uterga a siete de marzo de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

El Secretario

El Alcalde Presidente

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

39.057

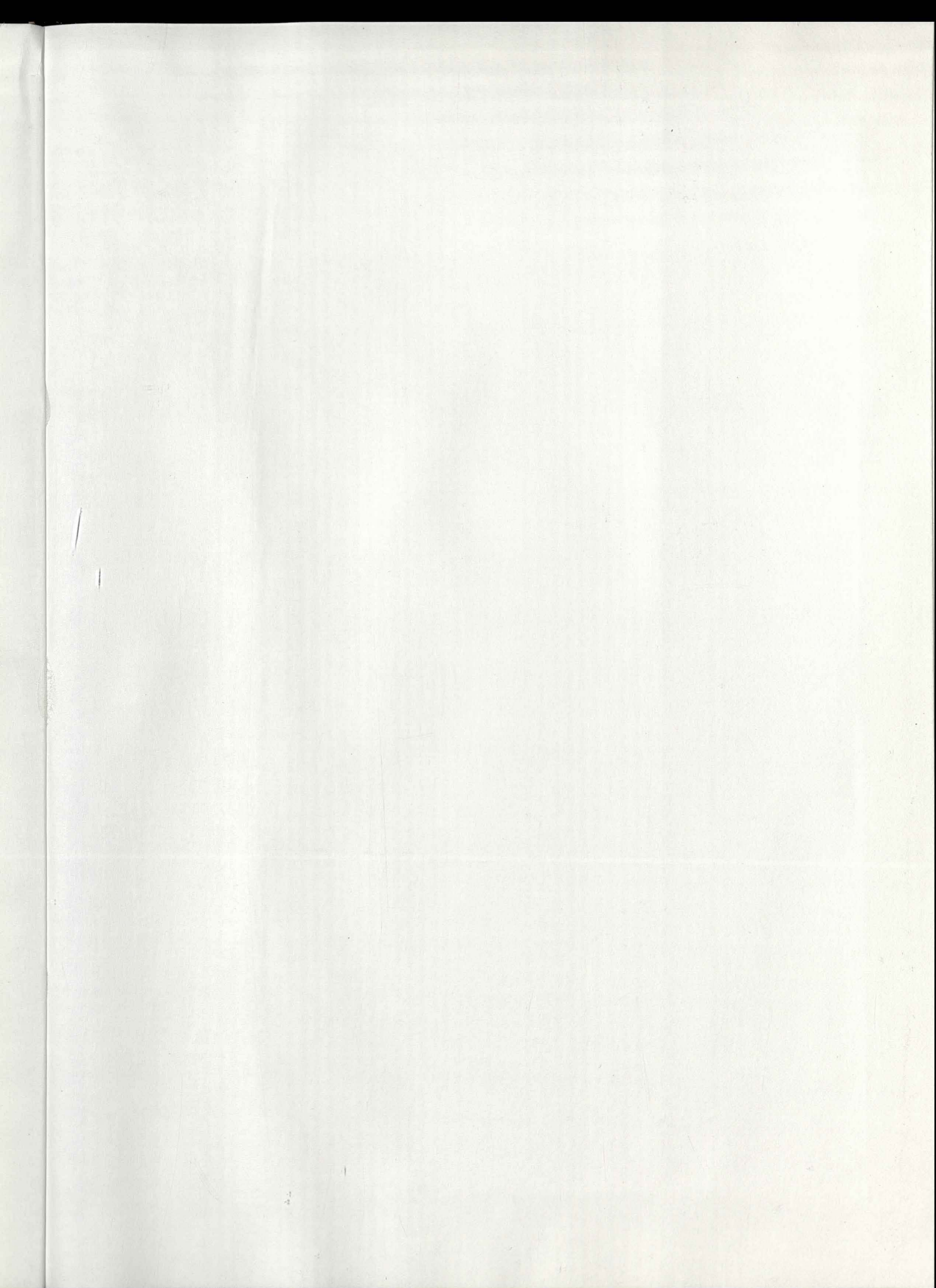
39.057

39.057

39.057

39.057

39.057



THEORY OF THE EARTH
AND ITS HISTORY
BY
J. D. DILLON
M. A.
LONDON
1880



